



Acta de la primera sesión

celebrada por la Junta

Maestros del Grupo Escolar

"San Andrés" de Eibar.

En la villa de Eibar a dos de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reúne la Junta de Maestros de este Grupo Escolar "San Andrés".

Abierta la sesión por el Director del Centro, expone como es la primera sesión que se celebra y considera oportuno hacer unas consideraciones, consideraciones que necesario tener siempre presentes, para después tratar e informarles sobre algunos puntos de interés para todos.

Exigir, colaborar, unificar, armonizar. Estos verbos deben ser para nosotros la convivencia del año escolar que acabamos de inaugurar.

Exigir: No hablo en el sentido de exigirles a ustedes, que todos saben muy bien su deber; al decir exigir quiero decir la necesidad que tenemos de exigirnos a nosotros mismos.

Somos, por naturaleza, egoistas, díbiles, inclinados a lo material, a la comodidad. En el sentido de exigencia, yo, el primero, estoy muy recientemente, y en este curso 1.965-66 me exige más que nunca.

Colaborar: Formuemos todos, los 20 educadores del Grupo, un equipo, y como tal debemos trabajar en colaboración; solamente así lograremos una labor bien hecha: la hermosa labor de organizar y educar integralmente los 700 alumnos de este Grupo Escolar.

Unificar: Nuestro Grupo "San Andrés" debe funcionar como una unidad perfecta; y en esta unidad perfecta en la organización general del Centro, sola-

Diligencia de apertura

El presente Registro, que consta de 100 folios, numerados del 1 al 100, se destinan a designar en él todo cuanto se trate y exponga en las reuniones que celebre la Junta de Maestros del Grupo Escolar "San Andrés" de Eibar, provincia de Guipúzcoa.

Eibar, 30 de octubre de 1965

La Inspector,



mente la lograremos si todos y cada uno nos proponemos cumpliendo las normas que se den, normas que nunca sean arbitrarias ni caprichosas, sino deducidas de acto de reflexión, de nuestra Ley o Estatuto, del Reglamento de Escuelas Graduadas, de lo determinado por la Inspección Provincial, de una consulta, en caso de duda, a nuestra competente, amable y comprensiva Inspectora.

Atracanizar: Hay armonía cuando hay proporción y correspondencia entre las partes de un todo; cuando se da la amistad y buena correspondencia. Nosotros estamos muy satisfechos de hacer nuestro trabajo en este Grupo con proporción y correspondencia en todo. Solamente así lograremos su buena marcha. Trigui y colaborar suponen unidad y armonía; unidad y armonía son dos factores que tienen como producto bienestar. Si faltan exigencia, unidad, colaboración, armonía, tendremos al malestar, del que será autor, no el representante jurídico de este centro, sino aquél, aquellos, también me refiero a ellos, que no laboren como trabajadoras y pacíficas abejas.

También debemos aprender a dialogar. Que nuestro diálogo sea siempre comprensivo, noble, sereno, repetitivo. Que nuestras palabras no encierran nunca segunda intención o amarga ironía. Esforzémonos por confiar uno en otros, por sentirnos cómodos, por crear situaciones y actitudes agradables. Mi despacho o dirección (me agrada más la expresión habitación de trabajo) estará siempre abierto para orientar, ayudar, tratar de comprender, ... para todo aquello que responda al sentido de los cuatro infinitos espacios. Tengamos presente que se rompe la unidad y no hay colaboración; falta la armonía y se crea el malestar, por motivos de puntualidad, periódicos, parilllos, abandonos de clase, falta de vigilancia a los chicos, que por un descuido corren

y saltan como pollitos salvajes y pueden deteriorar y destruir lo que en el Grupo deben repetir como en su propia casa. Gran satisfacción sería la nuestra si durante todo el curso 1965-66 nos mantuviéramos como una familia unida. Gran satisfacción sería la nuestra si de nosotros pudieran decir los demás: "Son muchos, 20, y qué unidos están! Cómo se estiman y respetan!. Pongamos de nuestra parte cuanto sea necesario para conseguirlo y pidamos al Señor, Maestro de Maestro, su ayuda, que si con vida je se la pedimos, no nos faltará.

Ahora les informaré sobre algunos puntos tratados con la Dña. Inspector: 1º Situación de Doña Petra. Fue Doña Petra Directora durante muchos años de una Escuela Graduada de Eibar, y a través de esos años, demostró competencia, gran capacidad de trabajo, espíritu de noble y desinteresada entrega, vocación y entusiasmo ejemplares. Ella ocupa en este Centro un lugar especial, es el lugar de nuestra mayor consideración, y el lugar de primera colaboradora.

Seguidamente habla el Director sobre material escolar, revista de "Vida Escolar", para las clases de nueva creación, libros de Dirección, Reglamento del Consejo, material común, instalaciones, y mil cosas más que con el tiempo, D.Y., tendremos. Habla del horario y dice, insistiendo, cómo es necesario observen todos exactamente las horas señaladas, ya que un pequeño retraso en entradas y salidas son causa de molestia e incomodidad para los mismos niños. Dice es de necesidad que a las doce en punto no quede ni un solo niño dentro del edificio. Informa también cómo la entrada en la sesión de la tarde será a las dos y media, hora especialmente autorizada por la Dña. Inspectora para este Grupo. Expone cómo médicos y pedagogos han alimado con las dos horas ~~medio~~ d.l mediodía.

tiempo suficiente para que el niño se recupere de la fatiga que le ha producido la sesión de la mañana y por ello en muchas Escuelas de España se concede al niño dos horas y media de descanso. Es, pues, una medida higiénica para el niño. También se habla de la vacación del sábado y del día de fiesta en la semana. De razones y circunstancias locales; de la falta de asistencia en tal día, de viajes, paseos, empresas y talleres que hace "sábado inglés"...

Pasa a continuación a hablar de las "Permanencias" y dice cómo el Centro está autorizado por la Inspección para constituir y organizar las permanencias" exponiendo los puntos de legislación vigente sobre las mismas: son voluntarias, de una hora de duración, o dos, la cuota que se fije no podrá ser menor a 50 pts mensuales, de lo recaudado se destinará el 10% para reposición de material y necesidades de la Escuela y el resto entre los maestros en proporción al número de alumnos, salvo el Director que percibirá una cantidad igual, al menor, a la mayor que perciba por este concepto Cualquier Maestro. Quedan todos los asistentes bien enterados de lo expuesto y acuerdan, excepto uno, organizar e implantar tal clase de "permanencias", bien enterado de que cada educador del Grupo ha de entregar en Dirección la cantidad que sea proporcional directa al número de alumnos le corresponda que el Director perciba una cantidad igual, al menor, a la mayor que perciba Cualquier Maestro Maestra o Panulista. El Director habla de posibles objeciones y dice que es tal su quehacer que en proporción al número de horas de trabajo cobrará menos que Cualquier Maestro. "Cuando pienso", dice, en lo mucho que hay que hacer en este Grupo, veo muchas y altísimas montañas".

Respecto a las "permanencias" del P.I.O. alima

cómo se solicitarán en su día, que las solicitudes se cursarán para aquellos alumnos que por su situación familiar y económica estén necesitados del tal ayuda. Informa cómo según lo legislado se conceden becas para un 30% de la matrícula total y que el número de alumnos que arroje el porcentaje señalado se dividirá por el número de profesores, incluido el Director, para que este beneficio económico sea igual para todo, exponiendo también que que por sus ingresos de correspondencia deberá contribuir con el 14% señalado por Hacienda y el que esté expuesto, recibirá más cantidad. Se constituirá la Junta Económica, dice.

Se hace observación sobre el horario, observación que se considera aceptada, y por ello se introduce una pequeña modificación. Quedan enterados los asistentes de la información facilitada y comentan lo expuesto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que yo, como Secretario de la Junta de Maestros, doy fe.

M.ª Cisneros Martínez

Bertha Rodríguez
J. Esteban Basa de Ibarra

H. Gómez Llorente
H. García

Fernández Lacamp

P. Pérez

A. Pérez

M. Pilar Labrador

J. A. Jiménez Martínez

A. Justino Cañón

Luis Dominguez
C. Martín Juan José Zubeldia
D. González
Luis González

M. J. González
M. J. González
P. Pérez